**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRETENDE QUE EL AÑO 2019 SEA DECRETADO COMO *“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”* Y APAREZCA DICHA LEYENDA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO**, para lo cual me permito hacer la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S**

**I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus

artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.** Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar.

**III.** Fundada en el año de 1939, la ESCUELA SECUNDARIA “BENITO JUÁREZ”, se considera Cimiento y Pilar de la Educación en el Sur de Jalisco por su trayectoria histórica, porque durante muchísimos años tuvo alumnos de todo el Sur de Jalisco y por su proyección actual en el Municipio de Zapotlán el Grande.

Fue fundada el 6 de febrero de 1939, fecha en que se impartieron sus primeras clases. Su primer Director fue el Licenciado Enrique Castellanos Aguilar. A él le continuaron destacados Maestros directores como Mariano Andrade Morales, Florencio Gallardo Tamayo, Alfonso Hernández Camacho, Agustín Ordóñez, Liboria Villavicencio, Vicente Corona Pita, Francisco Álvarez Martínez, entre otros. En un principio los Padres de Familia la veían con desconfianza porque no se impartía enseñanza

religiosa, pero poco a poco se fue consolidando a través de la educación impartida en apego al Artículo 3° Constitucional, hasta convencer a la población de su significativa influencia en el desarrollo educativo y cultural de Zapotlán el Grande y la región, convirtiéndose en una Institución de gran prestigio en el sur de la entidad.

La Escuela Secundaria “Benito Juárez” desde su fundación ha estado en la Escuela Superior de Niños, actual Escuela “Manuel Chávez Madrueño”; posteriormente pasó a Humboldt No. 18 donde actualmente está la Delegación Regional de la Secretaría de Educación y el 19 de octubre de 1972 estrenó su actual edificio en Constitución No. 534. Su actual Director es el Profesor Raymundo Rodríguez Fernández, el Subdirector en el Turno Matutino es el Profesor Raymundo Lara Macías y el Subdirector del Turno Vespertino es el Profesor Felipe Damián Cardeña Escobedo.

En sus aulas han impartido clases prestigiados educadores que en su momento han recibido el reconocimiento de sus alumnos y de los padres de familia, como Juan José Arreola, Alfredo Velasco Cisneros, Manuel Chávez Madrueño, Telésforo Martínez Cárdenas, Ricardo Acosta González, Ma. Guadalupe Guerrero González, Marco Antonio Orozco Monroy, José Donato Moreno Moreno, Julieta Aredondo Tobón, Rosa Curiel González y muchos más. De igual manera, se han educado alumnos que han trascendido como artistas, poetas, deportistas, políticos y humanistas en general. De ellos se mencionan algunos como Rubén Fuentes (Compositor, autor de la melodía “La Bikina” y “Las Olas de la Laguna”), Daniel Quiroz (Muralista), Vicente Preciado Zacarías (Cirujano dentista, Poeta ensayista, Crítico de arte y gran humanista), José Armando Cuevas Preciado (Poeta y

educador), Alberto Cárdenas Jiménez (Gobernador del Estado de Jalisco 1995-2001), Octavio Espinoza Arreola (Cantautor), Erika E. Sánchez Benavides (Poeta y Declamadora), José Luis Cobián Chávez (Dibujante) entre otros. (Escuela Secundaria Benito Juárez, 2018).

**IV.** Conforme a lo anterior expuesto, pongo a su consideración para decretar como leyenda oficial para el entrante año 2019 los **“80 años de la Escuela Secundaria “Lic. Benito Juárez”**, proponiendo para su discusión y aprobación los siguientes puntos de

**A C U E R D O S**:

**PRIMERO:** Que el año 2019 sea decretado como ***“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”.***

**SEGUNDO**: Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, así como a todos los Departamentos Municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial ***“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”.***

**A T E N T A M E N T E**

**“*2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”***

**“*2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA”***

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

19 de Diciembre de 2018

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE

DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.